

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

# MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**10239** *ORDEN de 7 de abril de 1997 por la que se rectifica la puntuación asignada a don Ramón Rodríguez González en la relación de aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos para ingreso y accesos al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria convocados por Orden de 28 de febrero de 1996.*

Advertido error en la Orden de 25 de febrero de 1997 por la que se incluye a don Ramón Rodríguez González en la relación de aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos de ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria convocados por Orden de 28 de febrero de 1996,

Este Ministerio ha dispuesto corregirla en el siguiente sentido:

Primero.—Rectificar la puntuación reconocida a don Ramón Rodríguez González en el siguiente sentido:

Donde dice: «una puntuación total de 4,9655», debe decir: «una puntuación total de 5,2655».

Segundo.—Contra la presente Orden se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, previa comunicación a la Dirección General de Personal y Servicios de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 7 de abril de 1997.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

**10240** *ORDEN de 14 de abril de 1997 por la que se modifica la puntuación asignada a don Pedro Justo Coronado González en la relación de aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos para ingreso y accesos al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria convocados por Orden de 28 de febrero de 1996.*

Por Orden de 12 de marzo de 1997 se estima el recurso interpuesto por don Pedro Justo Coronado González contra la Resolución de 3 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 16), por la que se hacen públicas las listas de aspirantes que han superado los procedimientos selectivos de ingreso y accesos al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria convocado por Orden de 28 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo).

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Dar cumplimiento a la citada Orden rectificando la puntuación que se asigna en la citada Resolución de 3 de julio de 1996 a don Pedro Justo Coronado González seleccionado por la Comunidad Autónoma de Madrid, en la especialidad de Organización y Gestión Comercial adjudicándole 4,5559 puntos en lugar de 4,4892 puntos que tiene reconocidos. Esta modificación supone alteración en el número de orden entre los seleccionados

en esta Comunidad Autónoma por el procedimiento de ingreso libre en la citada especialidad.

Segundo.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, previa comunicación a la Dirección General de Personal y Servicios de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 14 de abril de 1997.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

**10241** *ORDEN de 24 de abril de 1997 por la que se rectifica la puntuación asignada a doña María Antonia Díaz Rodríguez en los procedimientos selectivos de ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria convocados por Orden de 28 de febrero de 1996.*

Por Orden de 3 de abril de 1997 la Dirección General de Personal y Servicios se estima el recurso ordinario interpuesto por doña María Antonia Díaz Rodríguez contra la baremación de los méritos alegados en la fase de concurso en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 28 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo).

En su virtud este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Dar cumplimiento a la Orden anteriormente citada, rectificando la puntuación que se le asignó en la fase de concurso a doña María Antonia Díaz Rodríguez, con documento nacional de identidad número 11.409.064, que resultó seleccionada por la Comunidad Autónoma de Extremadura en la especialidad de Lengua Castellana y Literatura, reconociéndosele 6,5907 puntos, en lugar de los 6,4903 que tenía reconocidos.

Esta modificación no supone su alteración en el número de orden entre los seleccionados en esta Comunidad Autónoma por su mismo turno y especialidad.

Segundo.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo previa comunicación a la Dirección General de Personal y Servicios, de conformidad con lo previsto en los artículos 37 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 24 de abril de 1997.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

**10242** *RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 1997, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se hacen públicas las puntuaciones definitivas de la fase general del concurso para la provisión de vacantes de funcionarios docentes en el exterior, el nivel de conocimiento de idiomas, así como los excluidos definitivamente del concurso, y se convoca a los aspirantes para la realización de la fase específica.*

Por Orden de 13 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1997), se convocó concurso público